



CORPORACIÓN EDUCATIVA MILENIUM

ACTA N° 005 DE ASAMBLEA GENERAL

Ciudad y fecha: Pereira, 26 de abril de 2018

Hora: 3:00 PM

Asistentes: Ángela María Valencia Echeverri
John Jaime García Díaz
Harold Alberto García Díaz (Contador).

Lugar: Sala de Juntas Milenium
Carrera 7° # 16 – 63

En la ciudad de Pereira, Departamento de Risaralda, a los veintiséis (26) días del mes de abril del año dos mil diez y ocho (2018), siendo las tres (3) de la tarde, se reunieron los señores Ángela María Valencia Echeverri, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.107.188 y John Jaime García Díaz, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.113.200, obrando en su calidad de Presidente y Representante Legal y Vicepresidente de la entidad sin ánimo de lucro denominada "CORPORACIÓN EDUCATIVA MILENIUM", respectivamente; con la finalidad de tratar asuntos relacionados con el funcionamiento de la entidad, asistió con carácter de invitado el Doctor Harold Alberto García Díaz, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.123.476, en su calidad de Contador de la entidad, para lo cual se presenta el siguiente orden del día:

- 1.- Llamado a lista y verificación del quórum.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día
- 3.- Autorización a la Representante Legal para solicitar ante las autoridades e instancias competentes, que la Corporación permanezca como entidad del régimen tributario especial de impuestos sobre la renta.
- 4.- Certificar que el objeto social de la Corporación corresponde a una actividad meritoria y que los aportes no son de reembolso, además sus excedentes no son distribuidos.
- 5.- Identificación de los cargos directivos de la entidad.
- 6.- Proposiciones y varios.



Cra. 7 N° 16 - 63 - Piso 2 - Pereira PBX 31711222
www.milenium.edu.co

Resolución 247 de Abril 7 del 2000 de la Secretaría de Educación de Risaralda
Resolución 126 de Enero 16 del 2016 de la Secretaría de Educación de Pereira

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

En el desarrollo de la reunión se comprueba que existe quórum para deliberar y tomar decisiones.

En el segundo punto el orden del día, es puesto en consideración por la Presidencia y es aprobado por unanimidad.

En el punto tercero (3º) del orden del día, el Contador de la entidad, Doctor Harold Alberto García Díaz, informa a los miembros de la junta directiva que para la realización de diferentes trámites ante otras entidades e instituciones y conforme a la normatividad, se debe conceder una autorización expresa a la Representante Legal para que haga la solicitud respectiva para que la entidad permanezca como entidad adscrita al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

La Asamblea General de la Corporación Educativa Milenium, de manera unánime concede la autorización solicitada, por lo cual se **"Autoriza a la Representante Legal de la Corporación Educativa Milenium para que la entidad permanezca como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta"**

En el, punto cuarto (4º) del orden del día, igualmente el Contador de la entidad solicita que se certifique que la Corporación en su objeto social principal corresponde a una actividad meritoria y que además los aportes no son reembolsables, igualmente que sus excedentes no son distribuidos.

Por parte de la Presidente y Representante Legal se certifica e informa a la Asamblea General que el objeto social principal es la prestación de servicios educativos, de carácter formal y de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, lo cual es una actividad totalmente meritoria pues permite la formación y capacitación académica y técnica de la comunidad en general, además que los aportes presentes y futuros si llegaren a haber desde ningún punto de vista son reembolsables, además los excedentes no serán distribuidos de ninguna manera.

En el punto quinto (5º) del orden del día, por parte de la Presidente y Representante Legal, se certifica e identifican los cargos directivos de la Corporación, así:

Presidente y Representante Legal: Ángela María Valencia Echeverri, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.107.188, de profesión Contadora Pública,



Cra. 7 N° 16 - 63 - Piso 2 - Pereira
PBX 31711222
www.milenium.edu.co

Resolución 247 de Abril 7 del 2000 de la Secretaría de Educación de Risaralda
Resolución 120 de Enero 18 del 2016 de la Secretaría de Educación de Pereira



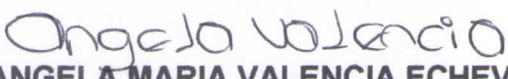
con tarjeta profesional TP 174013-T con especializaciones en Docencia Universitaria y Didáctica para la docencia virtual.

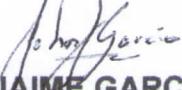
Vicepresidente: John Jaime García Díaz, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.113.200, de profesión Bacteriólogo.

Contador: Harold Alberto García Díaz, identificado con la cédula de ciudadanía número 10.123.476, de profesión Contador Público, con tarjeta profesional TP 77130-T

En el punto sexto (6º), no se presentan proposiciones.

Siendo las cinco (5:00) de la tarde se da por finalizada la reunión y se firma por quienes intervinieron


ANGELA MARIA VALENCIA ECHEVERRI
Presidente


JOHN JAIME GARCÍA DÍAZ
Vicepresidente


HAROLD ALBERTO GARCÍA DÍAZ
CONTADOR



Cra. 7 N° 16 - 63 - Piso 2 - Pereira ☎
PBX 3171122 ✉
www.milenium.edu.co ☺

Resolución 247 de Abril 7 del 2000 de la Secretaría de Educación de Risaralda
Resolución 126 de Enero 16 del 2016 de la Secretaría de Educación de Pereira